



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

TRASLADO ART 110 CGP.-

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., CON NIT800037800-8
DEMANDADO	ASOCIACION DE PALMICULTORES DE EL RETEN (ASOPALRET) NIT: 819005421-1
RADICACIÓN	47.288.31.03.001.2019.00004.00
MOTIVO	Liquidación del crédito a fecha 26 de septiembre de 2022, conforme lo ordenado mediante sentencia calendada 31 de enero de 2022

VER AQUÍ

Hoy ONCE (11) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

CONSTANCIA: El DOCE (12) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de TRES DIAS (03) días, para los efectos señalados en el artículo 446 NUM 4 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
SECRETARIA

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.